

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

44826 *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 4 de Cádiz sobre la asistencia marítima prestada por los remolcadores de la mercantil "NAVIERA RIA DE AROSA S.A.", "R CLAUDIA" y "BLANCA S" al Buque de bandera de Chipre "REGINA BALTICA", en fecha 07/11/25.*

Doña Graciela Meroño Álvarez, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente Núm. 4 de Cádiz, por medio del presente, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente núm.20/2025, con motivo de la Asistencia Marítima prestada el 07 de noviembre de 2025, por los remolcadores de la mercantil "NAVIERA RIA DE AROSA S.A.", "R CLAUDIA" y "BLANCA S" al Buque de bandera de Chipre "REGINA BALTICA".

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O.E. núm. 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en San Fernando, Población Naval de San Carlos, Edificio Archivo Naval (PERCO 4) 11100 San Fernando, Cádiz, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden su derecho.

San Fernando, 28 de noviembre de 2025.- Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente Núm. 4 de Cádiz, Graciela Meroño Álvarez.

ID: A250056209-1